



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Diputación Permanente, se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita a la titular del Ejecutivo Federal, restablecer el diálogo bilateral de alto nivel con los Estados Unidos de América, a fin de atender a la brevedad la crisis ganadera sanitaria de nuestro país, derivada de la propagación del gusano barrenador y que ha provocado el cierre de la frontera estadounidense para la exportación de ganado mexicano**, promovida por el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

- I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

recibido por está Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar a la titular del Ejecutivo Federal a promover y re establecer el diálogo bilateral de alto nivel con los Estados Unidos de América, a fin de atender a la brevedad la crisis ganadera sanitaria de nuestro país y de Tamaulipas, derivada de la propagación de la plaga del gusano barrenador y que ha provocado el cierre de la frontera estadounidense para la exportación de ganado mexicano; Presentar acciones de prevención, atención y control eficaces para el control de la plaga del gusano barrenador; y Reforzar de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

manera inmediata el presupuesto y la actuación de SENASICA y SADER, para atender de manera urgente la crisis sanitaria ganadera de nuestro país.

Solicitar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas la creación de un Fondo Estatal de Emergencia Ganadera con el propósito de mitigar las cuantiosas pérdidas económicas derivadas del cierre de la frontera de los Estados Unidos de América por la plaga del gusano barrenador.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del promovente:

"El sector ganadero mexicano lleva ya un año que sufre el cierre de la frontera a la exportación de ganado en pie por la presencia de la plaga del gusano barrenador.

Desde el mes de abril de 2025 el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América a través de su titular Brooke Rollins anuncio el cierre, situación que ya había avisado el presidente estadounidense, Donald Trump si el gobierno mexicano no anunciaba acciones contra esa larva de mosca parasitaria que se alimenta de carne viva en mamíferos.

Las acciones y sobretodo las inacciones de nuestro país han derivado en estataves crisis al sector ganadero, basta recordar que México limito a una de las empresas para realizar fumigaciones aéreas para eliminar la plaga y que solo algunos días de la semana. Por lo que estados unidos ordeno "la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

suspensión inmediata de las importaciones de ganado vacuno, caballos y bisontes a través de los puertos fronterizos del sur de Estados Unidos.

Desde noviembre de 2024 el gobierno de los Estados Unidos ya había aplicado un bloqueo a la entrada de ganado mexicano por el descubrimiento de la plaga y tras una serie de acuerdos, y la implementación de nuevos protocolos para evaluar la salud de los animales antes de ingresar al país, el comercio se reanudo en febrero. Sin embargo, algo está sucediendo con las medidas que el gobierno federal implementa que no han logrado la certeza en sanidad e inocuidad para que el país vecino no imponga restricciones para el ingreso de nuestro ganado al país vecino.

Desde hace 8 meses presente una propuesta para el titular del ejecutivo de Tamaulipas informara a esta congreso sobre las acciones que se aplicaban y promovían ante a federación para apoyar al sector ganadero de Tamaulipas. Sin embargo, como es costumbre mi propuesta fue desechada, in importar a la mayoría de este congreso las sserias afectaciones a la ganadería de nuestro estado.

Hoy el tiempo me da la razón y el gobierno federal ha decidido que tiene que implementar acciones urgentes y adicionales de sanidad animal si se queiere que la frontra norte se pueda volver a abrir a nuestro ganado.

Lo anterior, ya que apenas hace unos días el pasado 6 de noviembre de 2025 la Secretaria de Agricultura anuncio que es necesario implementar mayores acciones y medidas zoosanitarias para evitar la diseminación de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

plaga y su avance desde la frontera sur de México. Tal como lo solicite hace casi un año.

La secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), ha reconocido la necesidad de trabajar en un proyecto para implementar mayores acciones zoosanitarias a través de la ampliación del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal hacia todas las regiones del país y que inicialmente se había anunciado solo para la parte sur del país.

Se hace necesario que todos los propietarios de animales deban notificar al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), cualquier gusanera (larva) en cuanto sea detectada en heridas de animales susceptibles. Instancia que dra el seguimiento necesario.

La SADER ha manifestado que la plaga del gusano barrenador se encuentra presente desde el sur el país con riesgo de que se desemine hacia zonas ganaderas del norte del país.

El secretario federal Julio Berdegué también ha declarado que existen condiciones para fijar una fecha de apertura de la frontera con Estados Unidos para la exportación de ganado, tras el cierre de casi un año.

Es demasiado tiempo. El gobierno federal debe actuar; ya lo he mencionado y he advertido sobre las consecuencias, por lo que hoy nuevamente soy la voz de todos los productores y ganaderos de Tamaulipas. Creo que toda la frontera norte del país que abarca Chihuahua, Sonora, Coahuila y Durango queínes han sido seriamente afectados desde hace un año.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La propagación de la plaga del gusano barrenador golpea directamente la exportación de ganado en pie, actividad que representa mas de 1,300 millones de dólares anuales y de la cual dependen miles de familias en nuestro país.

He insistió una y otra vez en la falta de controles eficaces por parte del Gobierno Federal. La omisión del SENASICA y la pasividad de la Secretaría de Agricultura, lo que ha puesto en este gravo riesgo a este sector del país.

“El pasado 21 de septiembre, el gobierno de Estados Unidos anuncio que dejara de depender del esfuerzo mexicano para contener la plaga” anuncio que confirma nuestro mayor temor y el peor escenario para México: Un cierre total indefinido a la exportación de ganado. Lo que afecta a grandes, medianos y pequeños productores.

Por lo que se deben implementar acciones urgentes ante el posible cierre definitivo de esa vía comercial, lo que se traducirá en un impacto económico devastador para miles de familias ganaderas y las finanzas del país.

Por lo que se requiere de manera urgente Restablecer el dialogo de alto nivel con Estados Unidos, en el que el gobierno de nuestro país presente acciones de prevención, atención y control eficaces para el control de la plaga, que el control zoosanitario incluya una regionalización del país para la acción, reacción y atención adecuada de cualquier posible propagación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

Es urgente que el país refuerce de manera inmediata el presupuesto y la actuación de SENASICA y SADER, para atender de manera urgente la crisis sanitaria ganadera.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) reportó 9 mil 205 casos de gusano barrenador del ganado, de acuerdo a cifras que abarcan del 30 de noviembre de 2024 al 3 de noviembre del 2025.

Por último no omito señalar que el gobierno federal parece ir en sentido contrario al recortar en el presupuesto de egresos de la federación el dinero para la SENASICA.

El presupuesto autorizado para SENASICA pasó de 6 mil 884 millones de pesos en 2018, a 5 mil 433.8 millones de pesos en 2025. Para 2026 sigue el recorte en plena crisis sanitaria, el gobierno ha decidido darles la espalda, al solo asignarle a la dependencia 4 mil 793 millones de pesos, lo que representa una reducción de mas de 600 millones de pesos respecto al 2025.

En tanto los envíos de carne sufren la peor caída, los ganaderos venden por debajo de su costo su ganado y la federación es omisa y recorta aún más los recursos.

Es urgente que se apoye a los ganaderos de Tamaulipas para mantener el ganado en sus corrales en tanto se resuelve la situación, así como se dicten medidas de apoyo para la venta en el mercado local donde la vente del kilo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

en pie es de 75 pesos en comparación con los 110 a 120 pesos en el mercado estadounidense, sin embargo, se requiere colocar ante que se traduzca en perdidas mayores a distintos niveles, desde la perdida de empleos y la caída en la producción, hasta distorsiones en los precios.

Por supuesto que colocar en el mercado nacional afecta a todos los productores desde pequeños a medianos y grandes, ya que entre el precio de venta al exterior y la venta nacional hay una diferencia de 30 y 45 por kilo, que deja de ganar el sector.

Como ya lo he mencionado la ganadería representa una de las principales actividades en el estado y la exportación de ganado permite a los ganaderos acceder a mejores precios de mercado por la venta de sus animales, por lo que este cierre de la frontera representa importantes perdidas para los exportadores. Por lo cual es urgente que el gobierno del estado promueva acciones ante la federación, que el gobierno federal actúe a la brevedad y retome el dialogo con el país vecino del norte.”

V. Consideraciones de la Diputación Permanente.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar a la titular del Ejecutivo Federal a promover y re establecer el diálogo bilateral de alto nivel con los Estados Unidos de América, a fin de atender a la brevedad la crisis ganadera sanitaria de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

nuestro país y de Tamaulipas, derivada de la propagación de la plaga del gusano barrenador y que ha provocado el cierre de la frontera estadounidense para la exportación de ganado mexicano; Presentar acciones de prevención, atención y control eficaces para el control de la plaga del gusano barrenador; y Reforzar de manera inmediata el presupuesto y la actuación de SENASICA y SADER, para atender de manera urgente la crisis sanitaria ganadera de nuestro país.

Solicitar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas la creación de un Fondo Estatal de Emergencia Ganadera con el propósito de mitigar las cuantiosas pérdidas económicas derivadas del cierre de la frontera de los Estados Unidos de América por la plaga del gusano barrenador.

El Gobierno de Tamaulipas ha implementado diversas acciones contra el gusano barrenador del ganado (plaga que representa una amenaza sanitaria grave para la ganadería) con el objetivo de mantener libre al estado de esta infestación y proteger su producción pecuaria.

Se han realizado acciones como la rehabilitación de las estaciones cuarentenarias en los puntos fronterizos con estados vecinos, reforzando los filtros sanitarios para detectar y prevenir el ingreso de la plaga. Además, se capacitó a médicos veterinarios en la atención específica al gusano barrenador y se aseguró la disponibilidad de medicamentos para posibles casos.

Además de lo anterior, se destinó un presupuesto de más de 5 millones de pesos para la compra e instalación de trampas y para reforzar las acciones preventivas de sanidad animal a fin de proteger el hato ganadero.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

El Gobierno de Tamaulipas trabaja de manera coordinada con la federación (a través de SENASICA), autoridades municipales y productores ganaderos para cumplir con los protocolos de vigilancia y control establecidos a nivel nacional.

Así también, se llevan a cabo jornadas de capacitación, entrega de material informativo y kits de toma de muestras con el lema “Sin heridas, no hay gusaneras”, incentivando a ganaderos de zonas vulnerables a implementar buenas prácticas y detectar signos tempranos de infestación.

Finalmente, es preciso señalar que el gobierno federal de México y Estados Unidos mantienen constantes diálogos y acuerdos binacionales para combatir la plaga del gusano barrenador del ganado (GBG), culminando en un Plan de Acción conjunto que incluye la producción de moscas estériles, monitoreo, y regionalización para permitir la reanudación de la exportación de ganado, generando negociaciones intensas para re establecer el comercio.

Por lo anterior, se advierte que la necesidad que motivó la presente acción legislativa ya se encuentra atendida y en proceso de perfeccionamiento, por lo que resulta improcedente la acción legislativa intentada.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera improcedente conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

P U N T O D E A C U E R D O

PRIMERO.- Se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita a la titular del Ejecutivo Federal, restablecer el diálogo bilateral de alto nivel con los Estados Unidos de América, a fin de atender a la brevedad la crisis ganadera sanitaria de nuestro país, derivada de la propagación del gusano barrenador y que ha provocado el cierre de la frontera estadounidense para la exportación de ganado mexicano, por tanto, se archiva el expediente como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cinco días del mes de enero de dos mil veintiséis.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
--------	---------	-----------	------------

DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ
PRESIDENTA

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY
SECRETARIA

DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ
FLORES
SECRETARIA

DIP. ALBERTO MOCTEZUMA
CASTILLO
VOCAL

DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO
VOCAL

DIP. MAYRA BENAVIDES
VILLAFRANCA
VOCAL

DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO
VOCAL

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, RESTABLECER EL DIALOGO BILATERAL DE ALTO NIVEL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A FIN DE ATENDER A LA BREVEDAD LA CRISIS GANADERA SANITARIA DE NUESTRO PAÍS, DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL GUSANO BARRENADOR Y QUE HA PROVOCADO EL CIERRE DE LA FRONTERA ESTADOUNIDENSE PARA LA EXPORTACIÓN DE GANADO MEXICANO.